



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

10432***Delegación de funciones de Alcaldía. Ajuntament de Son Servera***

El Alcalde del Ayuntamiento de Son Servera, mediante el Decreto de Alcaldía n.º 2025-1101 de 17 de septiembre de 2025, ha resuelto lo siguiente:

«Expediente n.º: 16/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Delegaciones de Funciones

Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Son Servera, Islas Baleares

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Atendido el Decreto 2025-0999 de 4 de agosto de 2025, por el cual como Alcalde he disfrutado de las seis primeras semanas ininterrumpidas inmediatamente posteriores al parto a jornada completa y que durante mi goce se delegó a favor del Primer Teniente de Alcalde, José Miguel Servera Leno, el ejercicio de las funciones y atribuciones propias de la Alcaldía (desde el 5 de agosto de 2025 hasta el 16 de septiembre de 2025).

Dado que corresponde a los Tenientes de Alcalde sustituir al Alcalde, en la totalidad de sus funciones y por la orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones, así como ejercer las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Atendida mi intención de disfrutar del permiso por nacimiento de hijo o hija (hasta el día 30 de noviembre de 2025 de forma ininterrumpida, a jornada completa), de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 del Real decreto legislativo 5/2015 y atendida la imposibilidad de ejercer las funciones inherentes en mi cargo de Alcalde durante el disfrute del permiso.

Por todo esto, en virtud del que se dispone en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1205 de 17 / de septiembre / 2025.

De acuerdo con las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia del régimen local, y concretamente de acuerdo con el artículo 21), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del régimen local.

RESOLUCIÓN

Primero. Delegar a favor del Primer Teniente de Alcalde, José Miguel Servera Leno, el ejercicio de las funciones y atribuciones propias de la Alcaldía a partir del 17 de septiembre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025 (los dos incluidos).

Segundo. Notificar esta resolución al Primer Teniente de Alcalde, José Miguel Servera Leno.

Tercero. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Son Servera.

Cuarto. Dar cuenta de esta resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.»

Documento firmado electrónicamente (17 de septiembre de 2025)

El primer teniente de alcalde en sustitución del alcalde

José Miguel Servera Leno